



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 88 -DG-HHV-2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 25 de Abril del 2018

Visto, el Expediente N° 18MP-04009-00, Memorando N° 127-OE-HHV-18, Memorando N° 174-OEA-HHV-18, Proveído N° 033-DG-HHV-2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-DG-HHV-2016, de fecha 16 de Junio del 2016, se le asigno las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo de la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", a la servidora Luz María Rivera Herrera a partir del 01 de Junio del 2016;

Que, mediante Memorando N° 127-OE-HHV-18, de fecha 21 de Marzo del 2018, la Jefa de la Oficina de Economía, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, a la servidora Luz María Rivera Herrera, a partir del Jueves 22 de Marzo del 2018;

Que, con Memorando N° 174-OEA-HHV-18, de fecha 10 de Abril del 2018, el Director Ejecutivo de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, a la servidora Luz María Rivera Herrera, a partir del Jueves 22 de Marzo del 2018;

Que, mediante Proveído N° 033-DG-HHV-2018, de fecha 12 de Abril del 2018, la Directora General (e), del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita realizar las acciones administrativas necesarias para dar termino a la Asignación de Funciones otorgado mediante Resolución Directoral N° 140-DG-HHV-2016, de fecha 16 de Junio del 2016, a la servidora Luz María Rivera Herrera a partir del Jueves 22 de Marzo del 2018;





En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Dar Término con eficacia anticipada al 22 de Marzo del 2018, la Asignación de Funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo, a la servidora Luz María Rivera Herrera, que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 140-DG-HHV-2016, de fecha 16 de Junio del 2016, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----



Regístrese y Comuníquese,

GCV/RPPM/DBV.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Zúevara Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799